

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 8/2021, de 17 de febrero, por el que se establecen medidas de coordinación para la planificación, gestión y ejecución de Fondos Europeos. (2021040009)

Advertido error material en el Decreto 8/2021, de 17 de febrero, por el que se establecen medidas de coordinación para la planificación, gestión y ejecución de Fondos Europeos, publicado en el DOE n.º 36, de 23 de febrero de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página número 10398, letra d) del apartado 1 del artículo 3:

Donde dice:

"d) Titulares de los órganos directivos con competencia en las siguientes materias:

Presupuestos.

Evaluación ambiental.

Igualdad de género.

Administración digital.

Educación.

Empleo.

Innovación.

Empresa.

Desarrollo Rural.

Política Social.

Sanidad.

Acción exterior."



Debe decir:

"d) Titulares de los órganos directivos con competencia en las siguientes materias:

Presupuestos.

Coordinación de la contratación.

Evaluación ambiental.

Igualdad de género.

Administración digital.

Educación.

Empleo.

Innovación.

Empresa.

Desarrollo Rural.

Política Social.

Sanidad.

Acción exterior."

• • •

